

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA - 2019

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
RACIONALIZACIÓN**



Acuerdo De Concejo Municipal

N° 048-2018-MDCN-T

Ciudad Nueva, 17 de Diciembre de 2018



0248

VISTOS:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 17 de Diciembre de 2018, el INFORME N° 1006-2018-GPPyR-GM-MDCN-T de fecha 07 de Diciembre del 2018, emitido por la Gerente de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, CPC Bertha Beatriz Calani Cuito, a la Orden del día la Agenda por Disposición del Presidente del Concejo Municipal, sobre la **APROBACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2019, DEL PLIEGO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA** por el Inporte de **S/. 24'391,889.00** soles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, estipula que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - N° 27972, referente a los acuerdos, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195° de la Constitución Política del Estado y el literal d) del artículo 42° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus Presupuestos Institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, estipula en el artículo I del Título Preliminar que el Presupuesto del Sector Público está constituido por los Créditos Presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto. El artículo 52° de la norma incoada regula la Programación y Formulación de los Presupuestos de los Gobiernos Locales, señalando que deben ceñirse a las disposiciones del Proceso Presupuestario previsto en la norma en cuanto les resulte aplicable y a las normas contenidas en las Directivas que emita la Dirección General del Presupuesto Público. Asimismo, el artículo 53° regula la Aprobación de los Presupuestos de los Gobiernos Locales, que debe contener y sustentarse en el Proyecto, su Exposición de Motivos y los Formatos correspondientes;

Que, en atención a lo expuesto en el artículo 52° del TUO de la Ley N° 28411, con Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01 la Dirección General de Presupuesto Público aprueba la Directiva N° 002-2015-EF/50.01, que regula la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual, a través de disposiciones técnicas para que los Gobiernos Locales, entre otros, programen y formulen sus presupuestos institucionales anuales, con una perspectiva de programación multianual, orientados al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;

Que, mediante la Ley N° 30879, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019, constituye la estimación de ingresos y previsión de gastos, debidamente equilibrado, que el Pliego - Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva aprueba para el año fiscal 2019;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 044-2018-MDCN-T de fecha 12 de Diciembre del 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Año Fiscal 2019 de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, ascendente a la suma de **S/. 18'570,988.00 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHETA Y OCHO y 00/100 soles)**, sin embargo dentro del presupuesto institucional no se consideró financiamiento para el PROGRAMA VASO DE LECHE por el monto de **S/. 242,472.00**, asimismo de los proyectos: Construcción y Equipamiento de Local Multiusos en el Comité 16 de la Asociación de Vivienda 28 de Agosto del Asentamiento Humano Marginal Ampliación Ciudad Nueva, Distrito de Ciudad Nueva, Tacna-Tacna por el importe de **17,939.00**, Mejoramiento de las Redes de Agua y Desagüe de la Ampliación Ciudad Nueva, Distrito de Ciudad Nueva - Tacna-Tacna, por el importe de **S/. 5'514,365.00**, correspondiente al año fiscal 2019, Ampliación de Muro de Contención en la calle Intiorko de la Asociación de Vivienda 23 de Enero, Distrito de Ciudad Nueva - Tacna Tacna, por el importe de **S/. 46,125.00**, lo que hace un total de **S/. 5'820,901.00** soles, correspondiente a los recursos ordinarios, conforme lo explico verbalmente en Sesión de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA



Concejo Municipal, oralizando su Informe N° 987-2018-GPPyR-GM/MDCN-T de fecha 07 de Diciembre del 2018, la Gerente de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, CPC. BERTHA BEATRIZ CALANI CUITO, en consecuencia aspectos que requiere ser aclarado por el concejo municipal, el artículo primero del Acuerdo de Concejo N° 044-2018-MDCN-T de fecha 12 de Diciembre del 2018;

Que, a través del Informe N° 1006-2018-GPPyR-GM/MDCN-T de fecha 07 de Diciembre del 2018, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, presenta el proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura – año 2019 de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva; señalando el marco legal y precisando que el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2019, que financiera los gastos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, ascienden al importe de **S/. 24'391,889.00 soles** por toda fuente de financiamiento, lo que permite establecer que el PIA constituye un instrumento de planificación y la toma de decisiones, para lo cual anexa los CUADROS correspondientes, asimismo señala que el PIA – 2019 se promulgan o aprueban dentro de un plazo que vence el 31 de Diciembre de cada año fiscal anterior a su vigencia;

Por lo que, estando a lo expuesto y con voto en **UNANIMIDAD** del pleno del Concejo Municipal, con dispensa de la Lectura y firma respectiva del acta y con las atribuciones del Concejo Municipal, conforme lo dispone el inciso 14) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 28411, con Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01 la Dirección General de Presupuesto Público aprueba la Directiva N° 002-2015-EF/50.01, que regula la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, Ley N° 30879, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR el ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo de Concejo N° 044-2018-MDCN-T de fecha 12 de Diciembre del 2018, el mismo que quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Año Fiscal 2019 de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, que ascendente a la suma total de **S/. 24'391,889.00 (VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 soles)**, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo Municipal, conforme el siguiente detalle:

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		RUBRO		IMPORTE
01	RECURSOS ORDINARIOS	00	RECURSOS ORDINARIOS	5'820,901.00
02	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7'788,869.00
05	RECURSOS DETERMINADOS	07	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	2'285,853.00
		08	IMPUESTOS MUNICIPALES	1'107,600.00
		18	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	7'388,666.00
TOTAL				24'391,889.00

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, su cumplimiento e implementación con las acciones necesarias del presente Acuerdo Municipal.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Secretaría General para su difusión y a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información la publicación del presente Acuerdo de Concejo en la pagina web de la entidad, www.municipiadnueva.gob.pe.

CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

C.C.
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
G.D.E.S.
Interesados
Archivo/ S.G.S.G

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CIUDAD NUEVA
EDGAR R. CONCORI COAQUIRA
ALCALDE

050

0044



Resolución de Alcaldía

N° 609 -2018-MDCN-T

Ciudad Nueva, 20 de Diciembre del 2018

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 12 de Diciembre de 2018, el INFORME N° 987-2018-GPPyR-GM-MDCN-T de fecha 07 de Diciembre del 2018, emitido por la Gerente de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, CPC Bertha Beatriz Calani Cuito, a la Orden del día la Agenda dispuesto por el Presidente del Concejo Municipal, sobre la **APROBACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – para el año Fiscal 2019, DEL PLIEGO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA**, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

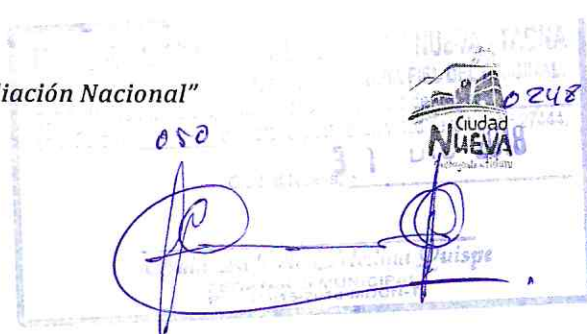
Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42° de la Ley No. 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195° de la Constitución Política del Estado y el literal d) del artículo 42° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus Presupuestos Institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, estipula en el artículo I del Título Preliminar que el Presupuesto del Sector Público está constituido por los Créditos Presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto. El artículo 52° de la norma incoada regula la Programación y Formulación de los Presupuestos de los Gobiernos Locales, señalando que deben ceñirse a las disposiciones del Proceso Presupuestario previsto en la norma en cuanto les resulte aplicable y a las normas contenidas en las Directivas que emita la Dirección General del Presupuesto Público. Asimismo, el artículo 53° regula la Aprobación de los Presupuestos de los Gobiernos Locales, que debe contener y sustentarse en el Proyecto, su Exposición de Motivos y los Formatos correspondientes;

Que, en atención a lo expuesto en el artículo 52° del TUO de la Ley N° 28411, con Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01 la Dirección General de Presupuesto Público aprueba la Directiva N° 002-2015-EF/50.01, que regula la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual, a través de disposiciones técnicas para que los Gobiernos Locales, entre otros, programen y formulen sus presupuestos institucionales anuales, con una perspectiva de programación multianual, orientados al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;

Que, mediante la Ley N° 30879, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;



Que, el **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019**, constituye la estimación de ingresos y previsión de gastos, debidamente equilibrado, que la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva aprueba para el año fiscal 2019;

Que, a través del **Informe N° 987-2018-GPPyR-GM/MDCN-T** de fecha **07 de Diciembre del 2018**, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, presenta el proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura – año 2019 de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva; señalando el marco legal y precisando que el **Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2019**, que financiara los gastos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva que asciende a **S/. 18'570,988.00 soles** por toda fuente de financiamiento, lo que permite establecer que el PIA constituye un instrumento de planificación y la toma de decisiones, para lo cual anexa los CUADROS correspondientes;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2019; De conformidad con lo prescrito en los artículos 53° y 54° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, a las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- PROMULGAR el **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS** correspondiente al Año Fiscal 2019, del Pliego: **Municipalidad Distrital de CIUDAD NUEVA**, de acuerdo al siguiente detalle:

	(En Soles)
Gastos Corrientes	13'314,148.00
Gastos de Capital	8'861,141.00
Servicio de la Deuda	2'216,600.00
Total	24'391,889.00

ARTICULO SEGUNDO.- Los recursos que **FINANCIAN** el **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA**, promulgado en el Artículo Primero, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo al siguiente detalle:

	(En Soles)
Recursos Ordinarios	5'820,901.00
Recursos Directamente Recaudados	7'788,869.00
Recursos Determinados	10'782,119.00
Total	24'391,889.00



El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalle de Ingresos", que forma parte de la presente Resolución a folios (4 folios).

ARTICULO TERCERO.- APROBAR la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de CIUDAD NUEVA, correspondiente al Año Fiscal 2019, por Categoría Presupuestaria, producto/proyecto, actividades y acciones de inversión u obra, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR la Copia de la presente Resolución a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización la **PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN** conforme a ley.

ARTICULO SEXTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Secretaria General comunicar a las áreas competentes y a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información para su publicación y/o difusión en el portal institucional. www.municipalidadnueva.com.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CIUDAD NUEVA
EDGAR R. CONCORI COAQUIRA
ALCALDE

C.c.
ALC.
GM
GAJ
GPPYR
SGTI
SGSG
INTERESADO





ACUERDO DE CONCEJO

Nº 09 - 2015 -MDCN - T

Ciudad nueva, 22 de enero del 2015

VISTOS:

En Sesión de Consejo Ordinario de fecha 22 de enero del 2015, al Orden del Día, sobre remuneración del Alcalde y dieta de Regidores; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con el artículo Nº 41 que precisa "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante la realización de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de enero del presente año, el Concejo Municipal toma en consideración el punto de agenda referido al sueldo del Alcalde y dieta de Regidores. En atención al Informe Nº 009-2015-GPP/MDCN-T, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, indicando lo siguiente: Que, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, y el artículo Nº 12 regula el régimen de dietas de los regidores y este es fijado "por acuerdo de Concejo Municipal... y estas se pagan por asistencia efectiva a las sesiones", así mismo el D.S. Nº 025-2007-PCM en su artículo 5 indica "que las dietas... en ningún caso pueden superar en total al treinta por ciento (30%) de los ingresos mensuales por todo el concepto del Alcalde; en tal sentido el artículo 2 del citado dispositivo establece que el alcalde percibe una remuneración por todo concepto, en relación a la población electoral de su circunscripción registrado por el RENIEC, en consecuencia de ello teniendo presente que en la actualidad dicha población electoral no ha variado;

Que, así mismo de acuerdo al informe precitado y la sustentación del Gerente de Planeamiento y Presupuesto CPC. Juan F. Aranibar Romero en la sesión de Concejo Municipal, determina que se ratifique la remuneración del Sr. Alcalde y las dietas de Sres. Regidores, advirtiendo esta situación para su aprobación correspondiente en su oportunidad;

Estando a lo expuesto y con el voto UNANIME por el Pleno del Concejo, con dispensa de la lectura y firma del Acta y con las atribuciones del Concejo Municipal, conforme lo dispone el inciso 28) artículo 9 de la Ley Nº 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:- APROBAR la RATIFICACION de la remuneración del Sr. Alcalde y dietas de los Sres. Regidores en el mismo monto establecido y/ fijado en la gestión anterior, para el presente año 2015.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración Finanzas en coordinación con la Gerencias y Sub Gerencias respectivas, el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA - TACNA CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

COPIA: Que el presente documento es COPIA DEL ORIGINAL, no tiene validez legal, queda anulado con el original. 013
Folio Nº 144 de 144. Fecha de emisión: 09/01/2015. Nº 27444.

Ciudad Nueva, 09 ENE. 2015

Mercedes Yanapa Mamani
R.A.Nº 550-2017-MDCN-T



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CIUDAD NUEVA

EDGAR R. CONCORI COAQUIRA
ALCALDE

0040

EXPOSICIÓN Y MOTIVOS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
DE APERTURA

PIA -2019

INDICE

1) INTRODUCCIÓN	
a) Ubicación Geográfica.....	03
b) Población	04
c) Situación Actual.....	04
d) Problemática Socioeconómica.....	05
2) BASE LEGAL.....	05
3) PROPOSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO FISCAL 2019	
a) Personal y Obligaciones Sociales.....	07
b) Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.....	07
c) Bienes y Servicios.....	07
d) Otros Gastos.....	07
e) Adquisición de Activos no Financieros.....	07
4) PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2019	
a) Estimación de Ingresos.....	08
b) Estimación de Gastos.....	08
❖ Actividades.....	09
❖ Proyectos.....	15
5) ANEXOS.....	16
6) FICHA Nº02/GL.....	17
7) FICHA Nº03/GL.....	18

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

 CPC. BERTHA BEATRIZ GALANI CUITO
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO
 Y NACIONALIZACIÓN

PRESENTACIÓN

El Presupuesto Institucional de Apertura PIA – 2019, constituye un instrumento de gestión que permite a la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva lograr sus objetivos y metas trazadas en el largo, mediano y corto plazo dentro del marco de racionalidad transparencia y eficiencia del gasto formulado desde una perspectiva que enuncia los parámetros y lineamientos de un manejo responsable de la economía municipal; Asimismo es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal y reflejan los ingresos que financian dichos gastos.

En este proceso de Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto Institucional, destaca planificación concertada del desarrollo local y presupuesto participativo en base a resultados, en mérito a la Directiva N°002-2016-EF/50.01, Directiva para los programas presupuestales y en el marco de la Resolución Directoral N° 014-2018-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2018-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual" y sus modificatorias.

El presupuesto por Resultados es una estrategia que vincula los recursos a resultados cuantificables a resultados cuantificables a favor de la ciudadanía. En ese sentido, el proceso de la Programación Multianual para el año 2019 de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, fue un proceso colectivo de análisis técnico, toma de decisiones, trabajo en equipo de forma participativa con las Gerencias, Sub Gerencias y Áreas involucradas, con la finalidad de mejorar la calidad del gasto a través del fortalecimiento de la relación planeamiento, presupuesto y resultados.

Finalmente es preciso señalar que las precisiones para la estimación de los ingresos se ha tomado en cuenta la información de años anteriores en cuanto al presupuesto aprobado y la programación multianual de presupuesto y de manera participativa con cada una de las unidades orgánicas de acuerdo a la escala de prioridades y metas propuestas por la alta dirección de conformidad con los lineamientos contemplados en la Resolución Directoral N°014-2018-EF/50.01 y sus modificatorias.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
CPG. BERTHA BEATRIZ CACANI CUITO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
Y RACIONALIZACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El Presupuesto Institucional de Apertura, constituye un instrumento de gestión del Estado que permite a las Entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es una expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del sector público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

En cumplimiento al Texto Único y Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado según Decreto Supremo N°304-2012-EF, y la Directiva N°002-2016-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017, aprobado según Resolución Directoral N°024-2015-EF/50.01.

a) UBICACIÓN GEOGRÁFICA.-

La Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, conforma un Distrito en la Provincia de Tacna, se ubica en la parte NorEste, según las coordenadas siguientes.

X UTM	: 368928.12
Y UTM	: 8011027.88
LATITUD	: 17° 59' 6,2888"
ALTITUD	: 650 msnm

Conforme Decreto Supremo N° 040-94-PCM se establecen los límites de la siguiente manera:

POR EL NOR-OESTE: Con el Distrito de Tacna, a partir de la intersección del eje proyectado por la calle Manuel Cuadros con la divisoria de aguas de la estribación S.O. del Cerro Intiorko, hasta su intersección con la prolongación de la vía de evitamiento.

POR EL NOR-ESTE: Con el Distrito de Pocollay a partir del último punto mencionado por la proyección del eje de la vía de evitamiento hasta su intersección con la Avenida N° 1.

POR EL ESTE Y SUR-ESTE: Con los Distritos de Pocollay y Tacna. A partir del último punto mencionado, el límite en esta dirección está constituido por el eje de la Avenida N° 02 y el eje de la Avenida Circunvalación Norte, hasta su intersección con la Calle A.

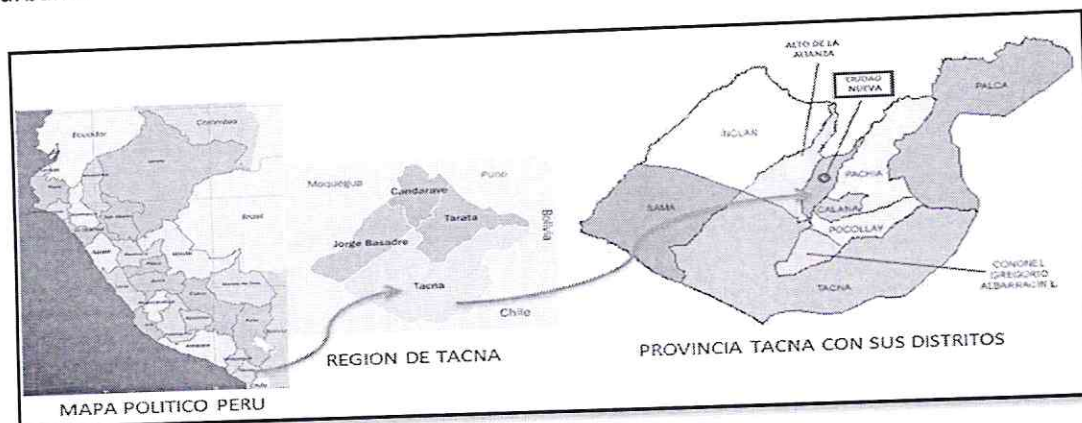
SUR-OESTE: Con el Distrito de Alto de la Alianza a partir del último punto mencionado, el límite está conformado por el eje de la Calle A, el eje de la Avenida El Sol, el eje de la Calle Manuel Cuadros y su proyección hasta su intersección con la divisoria de Aguas de la estribación SUR-OESTE del Cerro Intiorko.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

L.P.C. BERTHA BEATRIZ CALANI CINTO
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Tiene una extensión de 173,42 km², siendo en su totalidad conformada por una población urbana.



b) POBLACIÓN.-

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática y de acuerdo al XI Censo de Población y VI de Vivienda realizado el año 2007; el Distrito de Ciudad Nueva cuenta con una población de 34,231 habitantes, que representa el 13.03% de la provincia de Tacna (288,781 habitantes).

**CUADRO N° 1.2: POBLACIÓN DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA
POR GRUPOS DE EDAD**

POR GRUPOS DE EDAD											
Código ubigeo	Ubicación geográfica	Extensión geográfica (Km ²)	Población (En número de habitantes, CPV INEI 2007)								
			Total	Sexo		Grupo de edades (En años)					
				Varones	Mujeres	0 - 5	6 - 12	13 - 17	18 - 35	36 - 60	61 a más
23	Tacna	16,075.89	288,781	144,528	144,253	29,748	35,970	27,688	98,773	76,987	19,615
2301	Tacna	8,066.11	262,731	130,212	132,519	27,290	33,202	25,633	90,650	69,306	16,650
230104	Ciudad Nueva	173.42	34,231	16,965	17,266	3,702	4,999	4,192	12,594	7,715	1,029

FUENTE: INEI Censos Nacionales 2007

c) SITUACIÓN ACTUAL.-

El Distrito de Ciudad Nueva se viene desarrollando producto de la actividad comercial, social y cultural que en ella se realiza. Parece ser también la razón para que de una manera u otra se acepte con cierta naturalidad. Se viene corrigiendo el desorden urbano, la improvisación y la contaminación ambiental del Distrito.

En los últimos años el Distrito de Ciudad Nueva de la Provincia de Tachá, muestra una reactivación de su economía por impacto del comercio con una tendencia creciente, dicha actividad también contribuye en la generación de empleos eventuales; los demás sectores de la economía registran un escaso crecimiento, situación que viene expresando el deterioro generalizado de las condiciones de vida. Asimismo, el Distrito de Ciudad Nueva, presenta un acelerado proceso de urbanidad debido al fenómeno migratorio que genera la presencia de Asentamientos Humanos Marginales, constituyéndose en una amenaza ya que se incrementan el desempleo y se acentúan los bajos niveles de ingreso y la baja cobertura de servicios básicos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

[Firma]

CPC. BERTHA BEATRIZ CALANCAUITO
GERENCIA PLANEAMIENTO PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

El Distrito de Ciudad Nueva alberga una población de 34,231 habitantes según el último censo realizado por INE, estaría ocupando el tercer lugar más populoso, esto se debe al esfuerzo de sus habitantes y empresarios, quienes han desarrollado una economía fundamental basada en la actividad comercial.

d) PROBLEMÁTICA SOCIOECONÓMICA.-

El Distrito de Ciudad Nueva, afronta una serie de dificultades desde el punto de vista social económico, lo que repercute visiblemente en la conciencia tributaria por consiguiente un bajo nivel de recaudación, significando esto que la ejecución de nuestras actividades y proyectos dependan de las transferencias del Gobierno Nacional.

Educación: En la actualidad es parte fundamental para el desarrollo integral de los pueblos, por ende de la sociedad, uno de los objetivos de la gestión es brindar las mejores condiciones de Infraestructura Educativa y Equipamiento a los Centros Educativos del Distrito de Ciudad Nueva.

Salud: En el Distrito de Ciudad Nueva la atención de salud es deficiente, no logrando la cobertura total de la población; asimismo, los centros de salud del Distrito no cuenta con equipamiento suficiente, por lo existe la necesidad de crear nuevas postas médicas en la parte alejada del área urbana.

Saneamiento Básico: Los servicios de agua potable, desagüe y energía eléctrica; tiene una cobertura mayoritaria en el Distrito, pero aún existen asentamientos que no cuentan con dichos servicios.

2. BASE LEGAL.-

El presente presupuesto se elabora de acuerdo a las siguientes normas:

- Ley N°25852, Ley de creación de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, aprobada el 06 de noviembre y publicada el 20 de noviembre de 1992.
- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N°28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N°30879, Ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.
- Ley N°30880, Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del sector público para el año para el año fiscal 2019.
- Ley N°30881, Ley de Endeudamiento del sector público para el año fiscal 2019.
- Resolución Directoral N° 014-2018-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2018-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual" y sus modificatorias.
- Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados.
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

C.P. BERYA BEATRIZ SALANI CUITO

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2019

0034

3.- PROPÓSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO FISCAL 2019.-

El presupuesto del año 2019 ha sido elaborado en función de los objetivos estratégicos y la escala de prioridades determinada por la Alta Dirección, asimismo, se ha priorizado la asignación de recursos a las intervenciones destinadas a los pilares fundamentales de la Gestión:

- a) Desarrollo Social
- b) Seguridad Ciudadana
- c) Gestión de los Residuos Sólidos
- d) Gestión del Riesgo de Desastres
- e) Desarrollo Urbano
- f) Desarrollo Institucional

La Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, promueve la modernización municipal orientando al funcionamiento y fortalecimiento de la Gestión Municipal, con el propósito de impulsar su capacidad de prestación de servicios a través de la mejora del servicio de administración tributaria y de los procesos administrativos, la óptima prestación de los servicios públicos, el crecimiento ordenado del distrito, el mejoramiento del ornato público el fomento del desarrollo económico y social del distrito, mediante la programación de acciones de desarrollo a nivel distrital, promoviendo y enfatizando la participación ciudadana en el proceso concertado como herramientas principales desarrollo sostenible de nuestro Distrito logrando así un gestión efectiva.

Para el logro de los objetivos antes señalados, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva ha destinado el presupuesto de gastos de acuerdo al siguiente detalle por genéricas de gatos:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA - 2019**POR GENERICA DE GASTOS****POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2019
5. GASTO CORRIENTE	13'305,043.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	4'025,670.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	312,225.00
2.3 Bienes y Servicios	8'739,426.00
2.5 Otros Gastos	227,722.00
6. GASTOS DE CAPITAL	8'870,246.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	8'870,246.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	2'216,600.00
2.8 Servicio de la Deuda Pública	2'216,600.00
TOTAL GASTOS	24'391,889.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
 CPT. BEATRIZ SALAS CUITO
 GERENTE DE GESTIÓN PRESUPUESTO
 Y RACIONALIZACIÓN

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2019

0033

a) Personal y Obligaciones Sociales

Para efectos presupuestarios, la municipalidad ha previsto para el año fiscal 2019 un presupuesto de S/. 4'025,670.00 soles para el pago de remuneraciones, aguinaldos y gratificaciones por fiestas patrias y navidad, bonificación por escolaridad y otros gastos de la misma índole.

b) Pensiones y otras Prestaciones Sociales

Para efectos presupuestarios, la municipalidad ha previsto para el año fiscal 2019 un presupuesto de S/. 312,225.00 soles el cual corresponde para gastos por la adquisición de alimentos para el programa del Vaso de Leche y otros beneficios.

c) Bienes y Servicios

Para efectos presupuestarios, se ha previsto en esta genérica para el año fiscal 2019 un presupuesto de S/. 8'739,426.00 soles, para la adquisición de bienes y servicios necesarios para la operatividad de la entidad, realizando acciones de carácter administrativo, coordinación, supervisión, desarrollo de programas y actividades para el cumplimiento de metas y objetivos de la entidad.

d) Otros Gastos

Para efectos presupuestarios, la municipalidad ha previsto en esta genérica para el año fiscal 2019 un presupuesto de S/. 227,722.00 soles el cual servirá para pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias en calidad de cosa juzgada.

e) Adquisición de Activos no Financieros

Para efectos presupuestarios, la municipalidad ha previsto en esta genérica para el año fiscal 2019 un presupuesto de S/. 8'870,246.00 soles el cual servirá para la adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos que por su naturaleza, valor unitario o destino incrementan el patrimonio del estado, así como la ejecución de proyectos de inversión pública.

f) Servicio de la Deuda Pública

Para efectos presupuestarios, la municipalidad ha previsto en esta genérica para el año 2019, un presupuesto de S/. 2'216,600.00 soles el cual servirá para el pago del 30% del canon, sobrecanon, renta de aduanas y regalías mineras por la ejecución de obras bajo la Ley N°29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y del artículo 17 de la Ley N° 30264.

4. PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2019:

En el aspecto político se ha tomado en cuenta los factores coyunturales y socioeconómicos que determina su rendimiento, así como acciones que mejoran la captación de los ingresos tributarios y la programación racional de los gastos para el cumplimiento de metas y objetivos de la entidad, implementando y dirigiendo la ejecución de la política institucional en el ámbito

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

C.M. BEATRIZ BEATRIZ CALAN CUITO
ALCALDESA PLAZA DE FIESTAS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2019

de sus competencias para tal efecto se ha considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura un presupuesto de S/. 24'391,889.00 soles.

a) ESTIMACIÓN DE INGRESOS:

Para la proyección de los ingresos se ha considerado el comportamiento histórico, la tendencia mensual del presente año, así como el entorno de la situación económica. En el siguiente gráfico de la estimación de ingresos no se considera la fuente de financiamiento

recursos ordinarios, sin embargo, para efectos de equilibrar el presupuesto este asciende a S/. 5'820,901.00 soles.

PRESUPUESTO DE INGRESOS – PIA 2019

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA		VARIACIÓN
		2018	2019	
02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8'692,371.00	7'788,869.00	-903,502.00
05 RECURSOS DETERMINADOS	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	2'199,614.00	2'285,853.00	86,239.00
	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1'107,600.00	1'107,600.00	-
	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5'665,398.00	7'388,666.00	1'723,268.00
TOTAL		17'664,983.00	18'570,988.00	906,005.00

POR GENERICA INGRESOS Y POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GENÉRICA DE INGRESOS	PIA 2018	PIA 2019	VARIACIÓN
1.1 Impuestos y Contribuciones Obligatorias	1'129,760.00	1'125,042.00	-4,718.00
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	8'548,298.00	7'606,093.00	-942,205.00
1.4 Donaciones y Transferencias	7'865,012.00	9'674,519.00	1'809,507.00
1.5 Otros Ingresos	79,472.00	122,893.00	43,421.00
1.6 Venta de Activos no Financieros	42,441.00	42,441.00	-
TOTAL INGRESOS	17'664,983.00	18'570,988.00	906,005.00

b) ESTIMACIÓN DE GASTOS:

Para efectos de la previsión de gastos se ha considerado los ingresos previstos y los gastos, de tal forma que permitan financiar los gastos orientados al cumplimiento de metas y objetivos que tiene la entidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

CPC. BERTHA BEATRIZ CACANI CUITO

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2019

0031

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2019POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	PIA 2018	PIA 2019	VARIACIÓN
(01) RECURSOS ORDINARIOS	(00) RECURSOS ORDINARIOS	242,472.00	5'820,901.00	5'578,429.00
(02) RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	(09) RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8'692,371.00	7'788,869.00	- 903,502.00
(05) RECURSOS DETERMINADOS	(07) FONCOMUN	2'199,614.00	2'285,853.00	86,239.00
	(08) IMPUESTOS MUNICIPALES	1'107,600.00	1'107,600.00	-
	(18) CANON, SOBRECANON, RENTA DE ADUANAS, REGALÍAS Y PERTICIPACIONES	5'665,398.00	7'388,666.00	1'723,268.00
TOTAL		17'907,455.00	24'391,889.00	6'484,434.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2019POR GENERICA DE GASTOS Y POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2018	PIA 2019	VARIACIÓN
5. GASTO CORRIENTE	13'586,120.00	13'305,043.00	-281,077.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3'401,422.00	4'025,670.00	624,248.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	291,322.00	312,225.00	20,903.00
2.3 Bienes y Servicios	9'854,856.00	8'739,426.00	-1'115,430.00
2.5 Otros Gastos	38,520.00	227,722.00	189,202.00
6. GASTOS DE CAPITAL	2'621,716.00	8'870,246.00	6'248,530.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2'621,716.00	8'870,246.00	6'248,530.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	1'699,619.00	2'216,600.00	516,981.00
2.8 Servicio de la Deuda	1'699,619.00	2'216,600.00	516,981.00
TOTAL GASTOS	17'907,455.00	24'391,889.00	6'484,434.00

Dentro de la programación de Gastos se ha considerado las siguientes actividades y proyectos:

ACTIVIDADES:

- **GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-** Comprende acciones de asesoramiento, encargado de administrar acciones y actividades referidas a los procesos de Planeamiento y Presupuesto, para el cual se cuenta con un presupuesto asignando de S/. 241,906.00 soles para el cumplimiento de las metas programadas.
- **CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN AL SUPERIOR.-** Comprende acciones para coordinar y ejecutar políticas de gobierno local, como el funcionamiento del Concejo Municipal y Alcaldía asimismo, el monitoreo, seguimiento y asesoramiento a cargo de la Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Secretaria General y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, para el cual se cuenta con un presupuesto asignado de S/. 493,859.00 soles para el cumplimiento de metas programadas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

CPL. BERTHA BEATRIZ CALAMICUITO
ALCALDESA

- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

- **MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES.-** Comprende acciones de mantenimiento de parques priorizando su infraestructura básica, para el cual se cuenta con un presupuesto asignado de S/. 218,466.00 soles para el cumplimiento de sus metas programadas.
- **MANTENIMIENTO VIAL LOCAL.-** Comprende acciones de mantenimiento de vías priorizando su infraestructura básica, para el cual se cuenta con un presupuesto asignado de S/. 228,505.00 soles para el cumplimiento de metas programadas.
- **OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.-** Comprende acciones operativas para el normal funcionamiento del área de equipo mecánico de la Municipalidad, para el cual cuenta con un presupuesto asignado de S/. 539,942.00 soles para el cumplimiento de sus metas programadas.
- **PLANEAMIENTO URBANO.-** Comprende acciones destinadas a la administración organizada del suelo de la jurisdicción a través de la planificación, mediante la regularización, autorización y promoción destinados a perfeccionar los Planes Urbanos Distritales, para lo cual cuenta con un presupuesto asignado de S/. 290,458.00 soles para el cumplimiento de sus metas programadas.
- **PROGRAMA DEL VASO DE LECHE.-** comprende acciones que tienen como objetivo proveer apoyo en la alimentación, principalmente a niños entre 0 y 13 años de edad y madres gestantes, el cual es financiado con transferencias del Gobierno Central la misma que se desarrolla de acuerdo a los lineamientos establecidos, para el cual se cuenta con un presupuesto asignado de S/. 329,606.00 soles para el cumplimiento de las metas programadas.
- **PROMOCIÓN DEL COMERCIO.-** Comprende acciones destinadas a fomentar el comercio, el abastecimiento de combustible para el Grifo Municipal, para el cual se cuenta con un presupuesto asignado de S/. 4'979,450.00 soles para normal funcionamiento y el cumplimiento de sus metas programadas.
- **PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE.-** Corresponde a la realización de acciones cuya finalidad es crear condiciones necesarias para un adecuado desarrollo humano y social en la gestión del desarrollo sostenible del Distrito. Asimismo, promueve el desarrollo económico local y la actividad empresarial, propicia y crea las condiciones para promover la participación de la población y del sector privado en el desarrollo económico, su ejecución corresponde a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, para el cual se cuenta con presupuesto asignado de S/. 787,537.00 soles para el cumplimiento de sus metas y objetivos.
- **VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS.-** Comprende acciones para llevar a cabo la constatación física o inspección de productos, procesos o servicios en el transporte y venta de alimentos a lo largo de la cadena de producción y comercialización, para el cual se cuenta con un presupuesto asignado de S/. 18,462.00 soles para el cumplimiento de sus metas programadas.
- **SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES (SISFOH).-** Comprende acciones de brindar información de clasificación socioeconómica a las Intervenciones Públicas Focalizadas del Estado para la identificación de sus potenciales usuarios, mediante un sistema intersectorial (ministerios) e intergubernamental (gobierno nacional, regional y local), para el cual en el presente ejercicio fiscal 2019 se cuenta con un presupuesto asignado de S/. 26,000.00 soles para cumplimiento de sus metas programadas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

D.C. BERTHA BEATRIZ CALVO CUITO
PRESIDENTE DEL COMITÉ PRESUPUESTO

- **PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR (SERENAZGO).**- Comprende acciones de seguridad ciudadana orientadas a la seguridad ciudadana y seguridad vecinal, con la finalidad de mantener el orden y la tranquilidad dentro de la jurisdicción, su ejecución corresponde a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, para el cual se cuenta con un presupuesto asignado de S/. 597,944.00 soles para el cumplimiento de las metas y objetivos.
- **COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.**- comprende acciones de prevención a la comunidad de acuerdo al Plan de Seguridad Ciudadana para el cual se cuenta con un presupuesto aprobado de S/. 18,756.00 soles para el cumplimiento de sus metas programadas.
- **DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.**- Comprende acciones de elaboración de documentos estratégicos para la Gestión de riesgos de desastres de la Oficina de Defensa Civil, para el cual se cuenta con un presupuesto asignado de S/. 4,000.00 soles para el cumplimiento de las metas programadas.
- **DESARROLLO DE SIMULACROS DE GESTIÓN REACTIVA.**- Comprende acciones de participar en simulacros de gestión reactiva ante un desastre presentado, para lo cual se cuenta con un presupuesto asignado de S/. 20,670.00 soles para el cumplimiento de metas programadas.
- **IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.**- Comprende acciones de implementación de brigadas debidamente designadas e implementadas con los equipos necesarios para enfrentar desastres, para el cual se cuenta con un presupuesto asignado de S/. 63,620.00 soles para el cumplimiento de metas programadas.
- **INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO.**- Comprende acciones de inspección de edificaciones en todo el distrito de Ciudad Nueva para la seguridad y el control urbano, acción que está a cargo de la oficina de defensa civil, para el cual se cuenta con un presupuesto de S/. 2,400.00 soles para el cumplimiento de sus metas programadas.
- **DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACIÓN DEPORTIVA A LA POBLACIÓN OBJETIVO.**- Comprende acciones de fortalecer la preparación deportiva buscando el reforzamiento en el desarrollo motor de niños y niñas, ganando experiencias vividas a partir del propio cuerpo, los que posibilitan una captación diferente del mundo por haber sido vivenciadas, su ejecución está a cargo del Equipo Funcional de Cultura y Deportes, para el cual se cuenta con un presupuesto asignado de S/. 36,936.00 soles para el cumplimiento de sus metas programadas.
- **PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO.**- Comprende acciones para la atención de personas adultas mayores mediante la ejecución de actividades de recreación, manualidades, repostería y deporte, para el cual en el presente ejercicio fiscal 2019 se cuenta con un presupuesto asignado de S/. 25,630.00 soles para el cumplimiento de sus metas programadas.
- **ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN.**- Comprende acciones de sesiones demostrativas de Alimentos disponibles y de calidad para la alimentación del menor de 5 años para promover practicas (comportamientos saludables: hábitos y conductas saludables) y entornos (con énfasis en vivienda) saludables, para el

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

CPG. BERYA BEATRIZ CACERES CUNTO

- **EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS.-** Comprende actividades de capacitación y charlas informativas a la población cuya finalidad es de educación, sensibilizar y promover buenas prácticas ambientales para un adecuado manejo de los residuos sólidos, para el cual en el presente ejercicio fiscal 2019 se cuenta con un presupuesto asignado de S/. 18,300.00 soles para el cumplimiento de sus metas y objetivos.
- **ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS.-** Comprende actividades de almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos cuyo objetivo es proteger la salud de la población y mantener un ambiente agradable y sano, para el cual en el presente ejercicio fiscal 2019 se cuenta con un presupuesto asignado de S/. 804,111.00 soles para el cumplimiento de metas.
- **RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.-** Comprende actividades de recolección y transporte de residuos sólidos mediante las operaciones que se realizan desde que estos se generan en los hogares el transporte, separado los residuos según su clase, para posteriormente depositarlos en los contenedores correspondientes. Este sistema exige de la concienciación y colaboración ciudadana, para el cual se cuenta con un presupuesto asignado de S/. 28,200.00 soles para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
C.P. BERTHA BEATRIZ CALAM CUITO
UBIQUIDAD, PLANIFICACION PREVISIONAL
RACIONALIZACION

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA - 2019

GASTO CORRIENTE

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

ACTIVIDAD	IMPORTE
5000001 Planeamiento y Presupuesto	241,906.00
5000002 Conducción y Orientación al Superior	493,859.00
5000003 Gestión Administrativa	1,846,201.00
5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico	223,523.00
5000006 Acciones de Control y Auditoría	188,482.00
5000014 Familia con Niño/as Menores de 36 Meses Desarrollan Practicas Saludables	5,600.00
5000376 Administración de Deuda Interna	2,216,600.00
5000409 Administración de Recursos Municipales	429,464.00
5000578 Conducción y Manejo de Registros Civiles	232,523.00
5000631 Defensa Municipal al Niño y al Adolescente (DEMUNA)	120,531.00
5000936 Mantenimiento de Infraestructura Pública	479,866.00
5000939 Mantenimiento de Parques y Jardines	218,466.00
5000948 Mantenimiento Vial Local	228,505.00
5000993 Operación y Mantenimiento	539,942.00
5001022 Planeamiento Urbano	290,458.00
5001059 Programa de Vaso de Leche	329,606.00
5001078 Promoción del Comercio	4,979,450.00
5001101 Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base	787,537.00
5001311 Vigilancia Sanitaria de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos	18,462.00
5002445 Sistema de Focalización de Hogares -SISFOH	26,000.00
5004156 Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	597,944.00
5004167 Comunidad Recibe Acciones de Prevención en el Marco del Plan de Seguridad Ciudadana	18,756.00
5004280 Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres	4,000.00
5005560 Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva	20,670.00
5005561 Implementación de Brigadas para la Atención Frente a Emergencias y Desastres	63,620.00
5005568 Inspección de Edificaciones para la Seguridad y el Control Urbano	2,400.00
5005868 Desarrollo de Campañas de Masificación Deportiva a la Población Objetivo	36,936.00
5005802 Personas Adultas Mayores Reciben Servicios para Prevenir Condiciones de Riesgo	25,630.00
5005983 Acciones de los Municipios que Promueven el Cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación	13,200.00
5006157 Educación y Sensibilización a la Población en Materia de Residuos Sólidos	18,300.00
5006158 Almacenamiento, Barrido de Calles y Limpieza de Espacios Públicos	804,111.00
5006159 Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Municipales	28,200.00
TOTAL	15,530,748.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

CPC. BENITO BEATRIZ OLIVERA CHITO
SUBALCAJE FINANCIERO Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2019

0025

PROYECTOS DE INVERSIÓN:

En el Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio fiscal 2019, se ha considerado un presupuesto de S/. 8'861,141.00 soles para la ejecución de proyectos de inversión pública, los cuales se detallan a continuación:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA - 2019**GASTO DE CAPITAL****POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

PROYECTOS	IMPORTE
2001621 Estudios de Pre - Inversión	281,709.00
2052708 Mejoramiento de la Avenida Expedición Libertadora en el Distrito de Ciudad Nueva - Tacna - Tacna.	15,000.00
2153758 Construcción y Equipamiento del Local Multiusos en el Comité 16 de la Asociación de Vivienda 28 de Agosto del Asentamiento Humano Marginal Ampliación Ciudad Nueva, Distrito de Ciudad Nueva - Tacna - Tacna	17,939.00
2237002 Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la I.E. Cesar A. Coñaña Tamayo, Distrito de Ciudad Nueva - Tacna - Tacna.	15,000.00
• 2310742 Mejoramiento de las Redes de Agua y Desagüe de la Ampliación Ciudad Nueva, Distrito de Ciudad Nueva - Tacna - Tacna	5,514,365.00
2313495 Creación de los Servicios Policiales de la Comisaría PNP Tipo C en el Cono Norte del Distrito de Ciudad Nueva - Tacna - Tacna.	15,000.00
2323764 Ampliación del Muro de Contención en la Calle Intiorko de la Asoc. de Vivienda 23 de Enero, Distrito de Ciudad Nueva - Tacna - Tacna	46,125.00
• 2332020 Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Servicio de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, del Distrito de Ciudad Nueva - Tacna - Tacna.	2,896,003.00
2339204 Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Compañía de Bomberos Oscar Lince Asturizaga N°98, Distrito de Ciudad Nueva - Tacna.	5,000.00
2339820 Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Servicio de Limpieza Pública del Distrito de Ciudad Nueva - Tacna - Tacna.	5,000.00
2342135 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Secundario de la Institución Educativa Mariscal Cáceres, Distrito de Ciudad Nueva - Tacna - Tacna.	15,000.00
2344205 Instalación del Parque Ecológico Recreacional Ciudad Nueva, Distrito de Ciudad Nueva - Tacna - Tacna.	35,000.00
TOTAL	8,861,141.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
 CPC. BEATRIZ BOATINZ CALANI CUNTO
 ALCALDESA
 Y
 PRESUPUESTO

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2019

0004

ANEXOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA


CPC. BERTHA BEATRIZ CATANI CUITO
ALCALDESA (AUTORIZANTE PRESUPUESTO)

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2019

0023

FICHA N° 02 / GL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL 2019

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS

ESCALA DE PRIORIDADES

- Objetivo 1 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO EN LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA
- Objetivo 2 FORTALECER LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL BENÉFICO DE LA POBLACIÓN
- Objetivo 3 PROMOVER LA CONVIVENCIA PACIFICA INCREMENTANDO LOS NIVELES DE SEGURIDAD
CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA
- Objetivo 4 MEJORAR LA PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN PUBLICA LOCAL
- Objetivo 5 FOMENTAR UN CLIMA ATRACTIVO PARA LAS INVERSIONES Y LA FORMALIZACIÓN DE LAS
ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LOS EMPRENDEDORES.
- Objetivo 6 RECUPERAR Y DESARROLLAR ESPACIOS DESTINADOS PARA EQUIPAMIENTO URBANO DEL DISTRITO
- Objetivo 7 PROMOVER EL CUIDADO DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL DISTRITO
- Objetivo 8 REDUCIR LOS NIVELES DE RIESGOS DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y/O
TECNOLÓGICO Y MITIGAR SUS EFECTOS A LAS PERSONAS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA
Y MEDIOS DE VIDA O SUBSISTENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
CPC. BERTHA BEATRIZ CASANA CHITO
Jefe de Presupuesto
y RACIONALIZACIÓN

Jefe de Presupuesto
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
EDGAR R. COACQUIRA
ALCALDE

Titular de la Entidad
Sello y Firma

CONCEPTO DE LA SUBVENCIÓN	G.G.	MONTO	PERSONA JURIDICA	DISPOSITIVO LEGAL QUE AUTORIZA LA SUBVENCION
TOTAL				

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

[Firma]

CPC. BENITA BEATRIZ CALONI CUNTO
GERENTE GENERAL DE PRESUPUESTO
Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

3320

C.P. BERTHA BEATRIZ CALANI CUITO

GERENTE PLANEAMIENTO PROYECTO

NACIONALIZACION

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CIUDAD NUEVA

EDGAR R. CONCORDI COQUIRA
ALCALDE

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2019

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
DETALLE DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO: 23 TACNA
PROVINCIA: 01 TACNA
DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

CG GENE.	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	242 472	7 749 764	5 312 807	13 305 043
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				4 025 670
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		441 532	3 584 138	
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS	242 472	69 753		312 225
5. 2.5 OTROS GASTOS		7 049 277	1 690 149	8 739 426
6 GASTOS DE CAPITAL				227 722
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 578 429	189 202	38 520	5 796 151
7 SERVICIO DE LA DEUDA	5 578 429	39 105	3 252 712	8 870 246
7. 2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		39 105	3 252 712	8 870 246
TOTAL	5 820 901	7 788 869	2 216 600	2 216 600
			10 782 119	24 391 889

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CIUDAD NUEVA

EDGAR R. CONCORRIGAN
ALCALDE

Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto

Titular de la Entidad
Sello y Firma

0030

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
DETALLE DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO: 23 TACNA
PROVINCIA: 01 TACNA
DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

CG GENE.	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	242 472	2 285 853	1 107 600	7 749 764	1 919 354	13 305 043
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						4 025 670
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	242 472	2 285 853	305 768	441 532	992 517	312 225
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			763 312	69 753	926 837	8 739 426
5. 2.5 OTROS GASTOS			38 520	189 202	227 722	
6 GASTOS DE CAPITAL	5 578 429			39 105	3 252 712	8 870 246
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 578 429			39 105	3 252 712	8 870 246
7 SERVICIO DE LA DEUDA					2 216 600	2 216 600
7. 2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	5 820 901	2 285 853	1 107 600	7 788 869	7 388 666	24 391 889
TOTAL						

REPÚBLICA PERUANA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
ALCALDE
EDGAR R. CONCORI COAQUIRA

Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 23 TACNA
PROVINCIA : 01 TACNA
DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2019
1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES						7 288 319
	0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL					18 800
		3.033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES				18 800
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				18 800
		5 GASTOS CORRIENTES				18 800
		3 BIENES Y SERVICIOS				18 800
	0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA					631 700
		2.313495 CREACION DE LOS SERVICIOS POLICIALES DE LA COMISARIA PNP TIPO C EN EL CONO NORTE DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA				15 000
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				15 000
		6 GASTOS DE CAPITAL				15 000
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				15 000
	3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR					597 944
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				301 299
		5 GASTOS CORRIENTES				301 299
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				252 575
		3 BIENES Y SERVICIOS				48 724
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				296 645
		5 GASTOS CORRIENTES				296 645
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				296 645
	3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA					18 756
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				18 756
		5 GASTOS CORRIENTES				18 756
		3 BIENES Y SERVICIOS				18 756
	0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					855 611
		2.339820 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA				5 000
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				5 000
		6 GASTOS DE CAPITAL				5 000
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				5 000
	3.000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE					850 611
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				180 212
		5 GASTOS CORRIENTES				180 212
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				18 712
		3 BIENES Y SERVICIOS				161 500
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				132 520
		5 GASTOS CORRIENTES				132 520
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				132 520
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				537 879
		5 GASTOS CORRIENTES				537 879
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				537 879
	0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA					18 462
		3.000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION				18 462
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				18 462
		5 GASTOS CORRIENTES				18 462
		3 BIENES Y SERVICIOS				18 462
	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES					141 815
		2.323764 AMPLIACION DEL MURO DE CONTENCION EN LA CALLE INTIORKO DE LA ASOC. DE VIVIENDA 23 DE ENERO, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA				46 125
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				46 125
		6 GASTOS DE CAPITAL				46 125

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 23 TACNA
PROVINCIA : 01 TACNA
DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2019
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46 125
		2.339204 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS OSCAR LINCE ASTURIZAGA N 98, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA				5 000
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				5 000
		6 GASTOS DE CAPITAL				5 000
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				5 000
	3.000001 ACCIONES COMUNES					4 000
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				4 000
		5 GASTOS CORRIENTES				4 000
		3 BIENES Y SERVICIOS				4 000
	3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES					84 290
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				84 290
		5 GASTOS CORRIENTES				84 290
		3 BIENES Y SERVICIOS				84 290
	3.000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES					2 400
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				2 400
		5 GASTOS CORRIENTES				2 400
		3 BIENES Y SERVICIOS				2 400
	0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO					5 514 365
		2.310742 MEJORAMIENTO DE LAS REDES AGUA Y DESAGUE DE LA AMPLIACION CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA				5 514 365
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				5 514 365
		6 GASTOS DE CAPITAL				5 514 365
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				5 514 365
	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR					30 000
		2.237002 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. CESAR A. COHAILA TAMAYO, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA				15 000
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				15 000
		6 GASTOS DE CAPITAL				15 000
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				15 000
	2.342135 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL CACERES, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA					15 000
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				15 000
		6 GASTOS DE CAPITAL				15 000
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				15 000
	0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA					36 936
		3.000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA				36 936
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				33 426
		5 GASTOS CORRIENTES				33 426
		3 BIENES Y SERVICIOS				33 426
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				3 510
		5 GASTOS CORRIENTES				3 510
		3 BIENES Y SERVICIOS				3 510
	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE					15 000
		2.052708 MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA EXPEDICION LIBERTADORA EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA				15 000
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				15 000
		6 GASTOS DE CAPITAL				15 000
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				15 000
	0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS					25 630
		3.000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL				25 630



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 23 TACNA
PROVINCIA : 01 TACNA
DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2019
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				13 250
		5 GASTOS CORRIENTES				13 250
		3 BIENES Y SERVICIOS				13 250
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				12 380
		5 GASTOS CORRIENTES				12 380
		3 BIENES Y SERVICIOS				12 380
2 ACCIONES CENTRALES						5 889 974
	9001 ACCIONES CENTRALES					5 889 974
		2.332020 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA				2 896 003
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				2 896 003
		6 GASTOS DE CAPITAL				2 896 003
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				2 896 003
	5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO					241 906
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				102 130
		5 GASTOS CORRIENTES				102 130
		3 BIENES Y SERVICIOS				102 130
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				68 208
		5 GASTOS CORRIENTES				68 208
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				68 208
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				71 568
		5 GASTOS CORRIENTES				71 568
		3 BIENES Y SERVICIOS				71 568
	5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR					493 859
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				96 998
		5 GASTOS CORRIENTES				87 893
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				12 230
		2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				1 500
		3 BIENES Y SERVICIOS				74 163
		6 GASTOS DE CAPITAL				9 105
		6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				9 105
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				350 890
		5 GASTOS CORRIENTES				350 890
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				350 890
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				45 971
		5 GASTOS CORRIENTES				45 971
		3 BIENES Y SERVICIOS				45 971
	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA					1 846 201
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				659 038
		5 GASTOS CORRIENTES				659 038
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				57 317
		2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				39 759
		3 BIENES Y SERVICIOS				372 760
		5 OTROS GASTOS				189 202
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				449 999
		5 GASTOS CORRIENTES				449 999
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				449 999
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				677 654
		5 GASTOS CORRIENTES				677 654
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				165 791



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 23 TACNA
PROVINCIA : 01 TACNA
DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2019
					3 BIENES Y SERVICIOS	475 813
					5 OTROS GASTOS	36 050
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	59 510
					5 GASTOS CORRIENTES	59 510
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	59 510
		5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO				223 523
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	95 783
					5 GASTOS CORRIENTES	95 783
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 797
					3 BIENES Y SERVICIOS	93 986
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				91 140
					5 GASTOS CORRIENTES	91 140
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	91 140
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				36 600
					5 GASTOS CORRIENTES	36 600
					3 BIENES Y SERVICIOS	34 130
					5 OTROS GASTOS	2 470
		5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA				188 482
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	87 268
					5 GASTOS CORRIENTES	87 268
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9 151
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3 020
					3 BIENES Y SERVICIOS	75 097
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				95 305
					5 GASTOS CORRIENTES	95 305
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	95 305
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				5 909
					5 GASTOS CORRIENTES	5 909
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 200
					3 BIENES Y SERVICIOS	4 709
3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)						11 213 596
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				11 213 596
		2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION				281 709
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	30 000
					6 GASTOS DE CAPITAL	30 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30 000
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				251 709
					6 GASTOS DE CAPITAL	251 709
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	251 709
		2.153758 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL MULTISUS EN EL COMITE 16 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA 28 DE AGOSTO DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL AMPLIACION CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA				17 939
					1-00 RECURSOS ORDINARIOS	17 939
					6 GASTOS DE CAPITAL	17 939
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17 939
		2.344205 INSTALACION DEL PARQUE ECOLOGICO RECREACIONAL CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA				35 000
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	35 000
					6 GASTOS DE CAPITAL	35 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	35 000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 23 TACNA
PROVINCIA : 01 TACNA
DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2019
FINANCIEROS						
		5.000376 ADMINISTRACION DEUDA INTERNA				2 216 600
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				2 216 600
		7 SERVICIO DE LA DEUDA				2 216 600
		8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA				2 216 600
		5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES				429 464
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				54 690
		5 GASTOS CORRIENTES				54 690
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				16 338
		2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				9 650
		3 BIENES Y SERVICIOS				28 702
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				259 496
		5 GASTOS CORRIENTES				259 496
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				259 496
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				115 278
		5 GASTOS CORRIENTES				115 278
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				2 857
		3 BIENES Y SERVICIOS				112 421
		5.000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES				232 523
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				57 230
		5 GASTOS CORRIENTES				57 230
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				4 250
		3 BIENES Y SERVICIOS				52 980
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				105 045
		5 GASTOS CORRIENTES				105 045
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				105 045
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				3 210
		5 GASTOS CORRIENTES				3 210
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				400
		3 BIENES Y SERVICIOS				2 810
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				67 038
		5 GASTOS CORRIENTES				67 038
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				67 038
		5.000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)				120 531
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				48 180
		5 GASTOS CORRIENTES				48 180
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				8 390
		3 BIENES Y SERVICIOS				39 790
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				72 351
		5 GASTOS CORRIENTES				72 351
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				72 351
		5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA				479 866
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				479 866
		5 GASTOS CORRIENTES				479 866
		3 BIENES Y SERVICIOS				479 866
		5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES				218 466
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				218 466
		5 GASTOS CORRIENTES				218 466



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 23 TACNA
PROVINCIA : 01 TACNA
DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2019
					3 BIENES Y SERVICIOS	218 466
		5.000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL				228 505
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				228 505
		5 GASTOS CORRIENTES				228 505
		3 BIENES Y SERVICIOS				228 505
		5.000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO				539 942
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				379 046
		5 GASTOS CORRIENTES				379 046
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				20 674
		3 BIENES Y SERVICIOS				358 372
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				157 896
		5 GASTOS CORRIENTES				157 896
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				157 896
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				3 000
		5 GASTOS CORRIENTES				3 000
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				3 000
		5.001022 PLANEAMIENTO URBANO				290 458
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				146 021
		5 GASTOS CORRIENTES				146 021
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				35 688
		3 BIENES Y SERVICIOS				110 333
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				144 437
		5 GASTOS CORRIENTES				144 437
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				144 437
		5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE				329 606
		1-00 RECURSOS ORDINARIOS				242 472
		5 GASTOS CORRIENTES				242 472
		2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				242 472
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				48 210
		5 GASTOS CORRIENTES				48 210
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				4 410
		2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				15 824
		3 BIENES Y SERVICIOS				27 976
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				38 924
		5 GASTOS CORRIENTES				38 924
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				38 924
		5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO				4 979 450
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				4 979 450
		5 GASTOS CORRIENTES				4 979 450
		3 BIENES Y SERVICIOS				4 979 450
		5.001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE				787 537
		2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				303 930
		5 GASTOS CORRIENTES				303 930
		3 BIENES Y SERVICIOS				303 930
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				155 517
		5 GASTOS CORRIENTES				155 517
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				155 517
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				328 090
		5 GASTOS CORRIENTES				328 090
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES				328 090



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

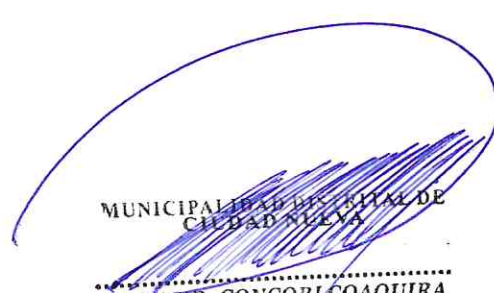
DEPARTAMENTO : 23 TACNA
PROVINCIA : 01 TACNA
DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2019
SOCIALES						
5.002445 SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH						26 000
2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						26 000
5 GASTOS CORRIENTES						26 000
3 BIENES Y SERVICIOS						26 000
TOTAL						24 391 889

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA


Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA


EDGARR R. CONCORI COAQUIRA
ALCALDE

Titular de la Entidad
Sello y Firma

0012

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 20/12/2018
Hora : 16:41:05
Página: 1 de 1

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 23 TACNA
PROVINCIA : 01 TACNA
DISTRITO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	² RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	⁵ RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	7 788 869	10 782 119	18 570 988
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	17 442	1 107 600	1 125 042
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	7 606 093		7 606 093
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
1.5	OTROS INGRESOS	122 893	9 674 519	9 674 519
1.6	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42 441		122 893
	TOTAL :	7 788 869	10 782 119	18 570 988

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
DETALLE DE LOS INGRESOS

Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CIUDAD NUEVA
EDGAR R. CONCORI COAQUIRA
ALCALDE

Titular de la Entidad
Sello y Firma

0011

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 20/12/2018
Hora : 16:41:53
Página: 1 de 4

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 23 TACNA
PROVINCIA : 01 TACNA
DISTRITO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1		INGRESOS PRESUPUESTARIOS	7 788 869	10 782 119	18 570 988
1.1		IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS			
1.1.2		IMPUESTO A LA PROPIEDAD	17 442	1 107 600	1 125 042
1.1.2.1		IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE			
1.1.2.1.1		PREDIAL		1 107 600	1 107 600
1.1.2.1.1.1		PREDIAL		1 107 600	1 107 600
1.1.2.1.2		ALCABALA		1 080 000	1 080 000
1.1.2.1.2.1		ALCABALA		1 080 000	1 080 000
1.1.5		OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS		27 600	27 600
1.1.5.3		MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS	17 442	27 600	27 600
1.1.5.3.2		SANCIONES TRIBUTARIAS Y ADUANERAS	17 442		17 442
1.1.5.3.2.1		INTERESES POR SANCIONES TRIBUTARIAS	17 442		17 442
1.3		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS			
1.3.1		VENTA DE BIENES	17 442		17 442
1.3.1.4		VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	7 606 093		7 606 093
1.3.1.4.1		VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	6 097 141		6 097 141
1.3.1.4.1.9		MATERIALES AGREGADOS DE CONSTRUCCION	6 094 004		6 094 004
1.3.1.4.1.9.9		OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALES	6 094 004		6 094 004
1.3.1.9		VENTA DE OTROS BIENES	120 000		120 000
1.3.1.9.1		VENTA DE OTROS BIENES	5 974 004		5 974 004
1.3.1.9.1.2		VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS	3 137		3 137
1.3.2		DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	3 137		3 137
1.3.2.1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	3 137		3 137
1.3.2.1.1		REGISTROS Y LICENCIAS	400 188		400 188
1.3.2.1.1.1		REGISTRO CIVIL	37 848		37 848
1.3.2.5		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	37 848		37 848
1.3.2.5.1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	37 848		37 848
1.3.2.5.1.3		URBANIZACIONES	181 133		181 133
1.3.2.5.2		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	15 907		15 907
1.3.2.5.2.1		LICENCIA DE CONSTRUCCION	15 907		15 907
1.3.2.5.2.2		INSPECCION OCULAR	165 226		165 226
1.3.2.5.2.2.2		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	88 712		88 712
1.3.2.5.2.2.2.2			3 220		3 220
1.3.2.5.2.2.2.2.2			73 294		73 294



0010

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 20/12/2018
Hora : 16:41:53
Página: 2 de 4

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 23 TACNA
PROVINCIA : 01 TACNA
DISTRITO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA DESCRIPCIÓN			
1.3.2.9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	131 621		131 621
1.3.2.9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	131 621		131 621
1.3.2.9.1.4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	28 873		28 873
1.3.2.9.1.5	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	101 264		101 264
1.3.2.9.1.6	ANUNCIOS Y PROPAGANDA	1 484		1 484
1.3.2.10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	49 586		49 586
1.3.2.10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	49 586		49 586
1.3.2.10.1.5	CERTIFICACIONES DIVERSAS	480		480
1.3.2.10.1.11	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	214		214
1.3.2.10.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	48 892		48 892
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	1 108 764		1 108 764
1.3.3.3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	16 458		16 458
1.3.3.3.2	SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	16 458		16 458
1.3.3.3.2.99	OTROS SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	16 458		16 458
1.3.3.5	INGRESO POR ALQUILERES	730 998		730 998
1.3.3.5.1	INMUEBLES Y TERRENOS	19 718		19 718
1.3.3.5.1.1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	2 397		2 397
1.3.3.5.1.99	OTROS INMUEBLES	17 321		17 321
1.3.3.5.2	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS	711 280		711 280
1.3.3.5.2.2	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	711 280		711 280
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	361 308		361 308
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	361 308		361 308
1.3.3.9.2.1	BAÑOS MUNICIPALES	10 805		10 805
1.3.3.9.2.2	TASACIONES	358		358
1.3.3.9.2.4	SERVICIOS CATASTRALES	24 048		24 048
1.3.3.9.2.7	SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES	24 178		24 178
1.3.3.9.2.23	LIMPIEZA PUBLICA	180 000		180 000
1.3.3.9.2.24	SERENAZGO	60 000		60 000
1.3.3.9.2.25	SUMINISTRO Y ACCESO A LA INFORMACION	1 919		1 919
1.3.3.9.2.27	PARQUES Y JARDINES	60 000		60 000
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9 674 519	9 674 519	9 674 519
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	9 674 519	9 674 519	9 674 519



0009

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 20/12/2018
Hora : 16:41:53
Página: 3 de 4

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 23 TACNA
PROVINCIA : 01 TACNA
DISTRITO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.4.1.4.1		CANON Y SOBRECANON		5 369 141	5 369 141
1.4.1.4.1.3		CANON MINERO		5 353 505	5 353 505
1.4.1.4.1.5		CANON HIDROENERGETICO		15 636	15 636
1.4.1.4.2		REGALIAS		1 251 126	1 251 126
1.4.1.4.2.1		REGALIAS MINERAS		1 251 126	1 251 126
1.4.1.4.3		PARTICIPACION RENTA DE ADUANAS		768 399	768 399
1.4.1.4.3.1		RENTA DE ADUANAS		768 399	768 399
1.4.1.4.5		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		2 285 853	2 285 853
1.4.1.4.5.1		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		2 285 853	2 285 853
1.5		OTROS INGRESOS			
1.5.1		RENTAS DE LA PROPIEDAD	122 893		122 893
1.5.1.2		RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL	63 421		63 421
1.5.1.2.2		DERECHOS E INGRESO POR CONCESIONES	63 421		63 421
1.5.1.2.2.1		DERECHOS DE VIGENCIA DE MINAS	63 421		63 421
1.5.2		MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	63 421		63 421
1.5.2.1		MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	59 472		59 472
1.5.2.1.1		DE ADMINISTRACION GENERAL	3 072		3 072
1.5.2.1.1.1		DE ADMINISTRACION GENERAL	2 745		2 745
1.5.2.1.6		OTRAS MULTAS	2 745		2 745
1.5.2.1.6.99		OTRAS MULTAS	327		327
1.5.2.2		SANCIONES	327		327
1.5.2.2.1		SANCIONES ADMINISTRATIVAS	56 400		56 400
1.5.2.2.1.99		OTRAS SANCIONES	56 400		56 400
1.6		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56 400		56 400
1.6.1		VENTA DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	56 400		56 400
1.6.1.1		EDIFICIOS RESIDENCIALES	42 441		42 441
1.6.1.1.1		EDIFICIOS RESIDENCIALES	2 336		2 336
1.6.1.1.1.1		VENTA DE VIVIENDAS RESIDENCIALES	887		887
1.6.1.2		EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	887		887
1.6.1.2.1		EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	1 449		1 449
1.6.1.2.1.6		VENTA DE EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	1 449		1 449
1.6.5		VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS	40 105		40 105
1.6.5.1		VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS	40 105		40 105



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 20/12/2018
Hora : 16:41:53
Página: 4 de 4

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 23 TACNA
PROVINCIA : 01 TACNA
DISTRITO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA		ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.6.5 1.1	VENTA DE TERRENOS			40 105		40 105
1.6.5 1.1 1	TERRENOS URBANOS			40 105		40 105
TOTAL :				7 788 869	10 782 119	18 570 988

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CIUDAD NUEVA

EDGAR R. CACACORICOQUIRA
ALCALDE

Titular de la Entidad
Sello y Firma

0007

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 20/12/2018
Hora : 16:41:18
Página: 1 de 1

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 23 TACNA
PROVINCIA : 01 TACNA
DISTRITO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2 285 853	1 107 600	7 788 869	7 388 666	18 570 988
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		1 107 600	17 442		1 125 042
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS			7 606 093		7 606 093
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				7 388 666	9 674 519
1.5	OTROS INGRESOS	2 285 853		122 893		122 893
1.6	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			42 441		42 441
TOTAL :		2 285 853	1 107 600	7 788 869	7 388 666	18 570 988

CONCEJA DE CIUDAD NUEVA
Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CIUDAD NUEVA
EDGAR R. CONCORI COAQUIRA
ALCALDE
Titular de la Entidad
Sello y Firma

30006

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 20/12/2018
Hora : 16:42:09
Página: 1 de 4

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 23 TACNA
PROVINCIA : 01 TACNA
DISTRITO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2 285 853	1 107 600	7 788 869	7 388 666	18 570 988
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		1 107 600	17 442		1 125 042
1.1.2 IMPUESTO A LA PROPIEDAD		1 107 600			1 107 600
1.1.2.1 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE		1 107 600			1 107 600
1.1.2.1.1 PREDIAL		1 107 600			1 107 600
1.1.2.1.1.1 PREDIAL		1 080 000			1 080 000
1.1.2.1.2 ALCABALA		1 080 000			1 080 000
1.1.2.1.2.1 ALCABALA		27 600			27 600
1.1.5 OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS		27 600			27 600
1.1.5.3 MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS			17 442		17 442
1.1.5.3.2 SANCIONES TRIBUTARIAS Y ADUANERAS			17 442		17 442
1.1.5.3.2.1 INTERESES POR SANCIONES TRIBUTARIAS			17 442		17 442
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS			17 442		17 442
1.3.1 VENTA DE BIENES			17 442		17 442
1.3.1.4 VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES			7 606 093		7 606 093
1.3.1.4.1 VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES			6 097 141		6 097 141
1.3.1.4.1.9 MATERIALES AGREGADOS DE CONSTRUCCION			6 094 004		6 094 004
1.3.1.4.1.9.9 OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALES			6 094 004		6 094 004
1.3.1.9 VENTA DE OTROS BIENES			120 000		120 000
1.3.1.9.1 VENTA DE OTROS BIENES			5 974 004		5 974 004
1.3.1.9.1.2 VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS			3 137		3 137
1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS			3 137		3 137
1.3.2.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			3 137		3 137
1.3.2.1.1 REGISTROS Y LICENCIAS			3 137		3 137
1.3.2.1.1.1 REGISTRO CIVIL			400 188		400 188
1.3.2.5 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION			37 848		37 848
1.3.2.5.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA			37 848		37 848
1.3.2.5.1.3 URBANIZACIONES			37 848		37 848
1.3.2.5.2 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION			181 133		181 133
1.3.2.5.2.1 LICENCIA DE CONSTRUCCION			15 907		15 907
1.3.2.5.2.2 INSPECCION OCULAR			15 907		15 907
1.3.2.5.2.9 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION			165 226		165 226
			88 712		88 712
			3 220		3 220
			73 294		73 294



0005

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 20/12/2018
Hora : 16:42:09
Página: 2 de 4

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 23 TACNA
PROVINCIA : 01 TACNA
DISTRITO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1.3.2.9		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			131 621		131 621
1.3.2.9.1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			131 621		131 621
1.3.2.9.1.4		LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS			28 873		28 873
1.3.2.9.1.5		PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS			101 264		101 264
1.3.2.9.1.6		ANUNCIOS Y PROPAGANDA			1 484		1 484
1.3.2.10		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS			49 586		49 586
1.3.2.10.1		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS			49 586		49 586
1.3.2.10.1.5		CERTIFICACIONES DIVERSAS			480		480
1.3.2.10.1.11		ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			214		214
1.3.2.10.1.99		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS			48 892		48 892
1.3.3		VENTA DE SERVICIOS			1 108 764		1 108 764
1.3.3.3		SERVICIOS DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y CULTURA			16 458		16 458
1.3.3.3.2		SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES			16 458		16 458
1.3.3.3.2.99		OTROS SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS			16 458		16 458
1.3.3.5		INGRESO POR ALQUILERES			730 998		730 998
1.3.3.5.1		INMUEBLES Y TERRENOS			19 718		19 718
1.3.3.5.1.1		EDIFICIOS E INSTALACIONES			2 397		2 397
1.3.3.5.1.99		OTROS INMUEBLES			17 321		17 321
1.3.3.5.2		VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS			711 280		711 280
1.3.3.5.2.2		MAQUINARIAS Y EQUIPOS			711 280		711 280
1.3.3.9		OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS			361 308		361 308
1.3.3.9.2		OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS			361 308		361 308
1.3.3.9.2.1		BAÑOS MUNICIPALES			10 805		10 805
1.3.3.9.2.2		TASACIONES			358		358
1.3.3.9.2.4		SERVICIOS CATASTRALES			24 048		24 048
1.3.3.9.2.7		SERVICIOS POR INSPECCIONES TÉCNICAS Y VERIFICACIONES			24 178		24 178
1.3.3.9.2.23		LIQUIDACIÓN PÚBLICA			180 000		180 000
1.3.3.9.2.24		SERENAZGO			60 000		60 000
1.3.3.9.2.25		SUMINISTRO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN			1 919		1 919
1.3.3.9.2.27		PARQUES Y JARDINES			60 000		60 000
1.4		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 285 853			7 388 666	9 674 519
1.4.1		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 285 853			7 388 666	9 674 519
1.4.1.4		POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	2 285 853			7 388 666	9 674 519



0004

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 20/12/2018
Hora : 16:42:09
Página: 3 de 4

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 23 TACNA
PROVINCIA : 01 TACNA
DISTRITO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA	SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1.4.1	1.4.1	1.4.1	CANON Y SOBRECANON				5 369 141	5 369 141
	1.4.1	1.4.1	CANON MINERO				5 353 505	5 353 505
	1.4.1	1.4.1	CANON HIDROENERGETICO				15 636	15 636
	1.4.1	1.4.1	REGALIAS				1 251 126	1 251 126
	1.4.1	1.4.1	REGALIAS MINERAS				1 251 126	1 251 126
	1.4.1	1.4.1	PARTICIPACION RENTA DE ADUANAS				768 399	768 399
	1.4.1	1.4.1	RENTA DE ADUANAS				768 399	768 399
	1.4.1	1.4.1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2 285 853				2 285 853
	1.4.1	1.4.1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2 285 853				2 285 853
1.5			OTROS INGRESOS					
	1.5.1		RENTAS DE LA PROPIEDAD					
	1.5.1	1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL					
	1.5.1	1.5.1	DERECHOS E INGRESO POR CONCESIONES					
	1.5.1	1.5.1	DERECHOS DE VIGENCIA DE MINAS					
	1.5.2		MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS					
	1.5.2	1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS					
	1.5.2	1.5.2	DE ADMINISTRACION GENERAL					
	1.5.2	1.5.2	DE ADMINISTRACION GENERAL					
	1.5.2	1.5.2	OTRAS MULTAS					
	1.5.2	1.5.2	OTRAS MULTAS					
	1.5.2	1.5.2	SANCIONES					
	1.5.2	1.5.2	SANCIONES ADMINISTRATIVAS					
	1.5.2	1.5.2	OTRAS SANCIONES					
1.6			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
	1.6.1		VENTA DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					
	1.6.1	1.6.1	EDIFICIOS RESIDENCIALES					
	1.6.1	1.6.1	EDIFICIOS RESIDENCIALES					
	1.6.1	1.6.1	VENTA DE VIVIENDAS RESIDENCIALES					
	1.6.1	1.6.1	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES					
	1.6.1	1.6.1	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES					
	1.6.1	1.6.1	VENTA DE EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES					
	1.6.5		VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS					
	1.6.5	1.6.5	VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS					



0003

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 20/12/2018
Hora : 16:42:09
Página: 4 de 4

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 23 TACNA
PROVINCIA : 01 TACNA
DISTRITO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1.6.5.1.1	VENTA DE TERRENOS			40 105		40 105
1.6.5.1.1.1	TERRENOS URBANOS			40 105		40 105
TOTAL :		2 285 853	1 107 600	7 788 869	7 388 666	18 570 988

Comité de Planeación de Ciudad Nueva

Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CIUDAD NUEVA

EDGAR R. CONCORI COAQUIRA
ALCALDE
Titular de la Entidad
Sello y Firma

0002

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 23 TACNA

PROVINCIA: 01 TACNA

DISTRITO: 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

TIPO DE PERSONAL	PERSONAL NOMBRADO		PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES		TOTAL ANUAL	
	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	COSTO
I. ACTIVOS	82	2 341 977.72	8	543 982.68	90	2 885 960.40
01.FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS	1	38 067.00	8	543 982.68	9	582 049.68
02.PROFESIONALES	11	378 229.44	0	0.00	11	378 229.44
03.TECNICOS	21	683 346.48	0	0.00	21	683 346.48
04.AUXILIARES	21	675 099.60	0	0.00	21	675 099.60
05.OBREROS	28	567 235.20	0	0.00	28	567 235.20
II. PENSIONISTAS					0	0.00
TOTAL ANUAL (I + II)	82	2 341 977.72	8	543 982.68	90	2 885 960.40

TIPO DE PERSONAL	N° PERSONAS	ANUAL
PERSONAL CONTRATADO POR:		
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO	36	842 623.72
LOCADORES DE SERVICIO 1_/	0	0.00

CARGO	N° PERSONAS	ANUAL	DIETA	
			al 31. Dic.2018(*)	Año 2019
ALCALDE	1	93 600.00	0.00	0.00
REGIDORES	7	0.00	98 280.00	98 280.00

(*) Adjuntar copia del Acuerdo de Concejo que aprobó la Dieta

1_/ Debe considerarse el Personal Contratado por Empresas de Servicios y Consultorias

ELABORADO POR
Sello y Firma

JEFE DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CIUDAD NUEVA
EDGAR R. CONCORI COAQUIRA
ALCALDE
TITULAR DEL PLIEGO
Sello y Firma

0001